



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sancionan con
fuerza de ley:

**INSTITUIR EL DÍA 18 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DE
LA MUJER TRABAJADORA VITIVINÍCOLA”**

ARTÍCULO 1: Institúyase el “Día Nacional de la Mujer Trabajadora Vitivinícola” el
día 18 de abril de cada año.

ARTÍCULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes

Karina Bachey

Carlos Zapata

Roberto Sánchez



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Las trabajadoras vitivinícolas comprenden aquellas tareas dentro de los viñedos, siembran, cuidan la cosecha, elaboran los vinos, mantienen las fábricas, distribuyen la bebida, entre otras cosas.

A nivel mundial, una de cada tres mujeres empleadas trabaja en la agricultura, vitivinícola, en fincas, viñedos y campos.

Según los datos de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las mujeres rurales y sectores de fincas, viñedos y campos sufren mayores desigualdades y tienden a ser las más perjudicadas por la situación de pobreza, ya que gran parte trabaja en el sector informal; percibe remuneraciones inferiores a las del hombre por las mismas tareas; y tienen mayores dificultades en el acceso a la tierra, a los créditos y a las capacitaciones.

Desde el año 2017, Naciones Unidas (ONU) conmemora el 15 de Octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales en reconocimiento de “la función y contribución decisivas de la mujer rural en la promoción del desarrollo



agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”.

En este sentido, el presente proyecto de ley tiene como objetivo que se declare el día Nacional de la Mujer Trabajadora Vitivinícola el día 18 de abril de cada año a fin de visibilizar las labores de la mujer trabajadora vitivinícola, reconocer su esfuerzo cotidiano por conciliar el trabajo duro de la viña y las tareas de crianza y cuidado de la familia.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su firma del presente proyecto de ley.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes

Karina Bachey

Carlos Zapata

Roberto Sánchez